

ANÁLISIS EICE y SEM

**Empresa URRÁ S.A
Sector Minas y Energía**

**INFORME DE SEGUIMIENTO I SEMESTRE
2024**

Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Contenido

1. Aspectos generales:	3
2. Análisis de la Inversión	4

1. Aspectos generales:

1.1 Estructura del sector:

A nivel descentralizado, el sector Minas y Energía está conformado por la Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA, la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA, la Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. – CEDENAR, la Empresa Urra S.A. E.S.P. – URRÁ y Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. - DISPAC.

A continuación, se observa la participación accionaria de la Nación en cada una de las Empresas del sector Minas y Energía:

Entidad	Naturaleza	% Participación Nación - Directa	% Participación Nación -Indirecta
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA	SEM	90,9%	8,6%
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA	SEM	100,0%	-
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. - CEDENAR	SEM	35%	64,9%
Empresa Urra S.A. E.S.P. - URRÁ	SEM	99,3%	-
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. - DISPAC	SEM	99,9997%	0,0001%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP. Construcción propia DIFP-DNP

URRÁ S.A. E.S.P. es una empresa de servicio público mixta del orden nacional, constituida como sociedad anónima de carácter comercial, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes 142 y 143 de 1994, con domicilio principal en la ciudad de Montería. La empresa genera y comercializa en todo el país la energía que produce la Central Hidroeléctrica de URRÁ, localizada al sur del Municipio de Tierralta, en el departamento de Córdoba.

La Composición accionaria a 31 de julio de 2024:

Entidad	Naturaleza	% Participación		
		Nación Directa	Nación Indirecta	Otros
URRÁ	EICE	99,98367%	0,01022%	0,0061120%

Fuente: composición accionaria EICE – Empresa industrial y comercial del Estado, URRÁ S.A. E.S.P

La Empresa tiene por objeto la operación y administración de la Central Hidroeléctrica URRÁ I, ubicada en jurisdicción de Tierralta (Córdoba). En cumplimiento de su objeto social, la sociedad desarrolla las actividades de generación y comercialización de la energía eléctrica., teniendo igualmente como objeto social la organización, administración, comercialización y prestación de todos los servicios o actividades de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto social la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. puede ejecutar todas las actividades descritas en sus Estatutos Sociales.

Su Misión, existe para operar y administrar en forma sostenible la central Hidroeléctrica URRÁ I y comercializar competitivamente la energía y su potencia asociada, usando como medios para lograr estos objetivos tecnología de punta y herramientas administrativas modernas. Sus operaciones son desarrolladas con base en criterios de eficiencia, calidad, idoneidad, confiabilidad, mínimo costo, máxima rentabilidad, sostenibilidad ambiental y alto sentido de responsabilidad social, contando igualmente para el cumplimiento de su misión de un Plan de Gestión, como instrumento de gobierno, el cual describe los principios y propósitos empresariales, así como la forma de hacer el trabajo en aras de mejorar la productividad y la competitividad.

2. Análisis de la Inversión

2.1 Estructura de la inversión:

Para la vigencia 2024, los ingresos de URRÁ S.A. alcanzaron la suma de \$745.267 millones, representados en ingresos corrientes (68,8%), disponibilidad inicial (20,9%) e ingresos de capital (10,4%).

En 2024 la empresa financia el Plan de Ordenamiento Pesquero del Embalse (POPE) que inició a partir del año 2000. En marco de este Plan, desde el 2001 hasta el 2024 URRÁ S.A. ha repoblado con más de 55 millones de alevinos al embalse de URRÁ I, y ha repoblado con alrededor de 5 millones 60 mil alevinos, en su mayoría bocachico. Otras acciones del Plan; ordenar la pesca artesanal en la cuenca alta del río Sinú, realizar monitoreo pesquero y evaluar la temporada reproductiva de peces reofílicos.

A su vez, el plan de gestión de riesgos de la Central Hidroeléctrica URRÁ I se encuentra en desarrollo de la fase de socialización y armonización, y se efectuó una serie de visitas al complejo hidroeléctrico, con delegados de las oficinas de gestión del riesgo de los municipios de Valencia, Tierralta, Montería y Cereté. Para finalizar la vigencia se espera la asistencia de los integrantes del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Córdoba.

En el marco de la ejecución de los recursos de inversión y la operación de la Central Hidroeléctrica de Urrá I, la empresa aporta:

- ✓ Amortiguación de crecientes motivadas por grandes precipitaciones presentadas en el Parque Natural Nacional Paramillo, localizado aguas arriba del embalse.
- ✓ Aporte de potencia instalada al sistema energético nacional.
- ✓ Mejor confiabilidad al sistema eléctrico de la Costa Atlántica.
- ✓ Mejor confiabilidad al sistema de alimentación eléctrica de la ciudad de Montería y municipios vecinos.
- ✓ Transferencias por generación de energía, establecidas según la Ley 99 de 1993
- ✓ Mejoramiento de la calidad de vida de la población movilizada.
- ✓ Saneamiento de los territorios indígenas.
- ✓ Impulso al desarrollo de una cultura ambiental en la cuenca del río Sinú.

2.2 Calidad de la inversión:

A continuación, se presenta la calidad de la información en el Sistema de Seguimiento Proyectos de Inversión – SPI:

Tabla 1. Calidad de la inversión

Puntos de Calidad	Empresa
Número de Proyectos	8
Proyectos Sin Usuarios Responsable Seguimiento asignado	0
Proyectos donde el Avance (Vigencia y Rezago) del Indicador de Producto es Mayor a la Meta Total	0
Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Menor al 1 Por ciento	0
Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Mayor al 100 Por ciento	0
Proyectos donde la Meta Rezago de Producto es Mayor a 0 y no cuenta con Reservas Presupuestales para la vigencia actual	0
% de Apropiación Vigente Regionalizable (del total de proyectos, que porcentaje se debe regionalizar)	100
% de Apropiación Vigente No regionalizable (Proporción no regionalizable de los proyectos que se deben regionalizar, con base en el valor obtenido en el indicador 18)	3,56
% de Apropiación Vigente Por Regionalizar (Proporción pendiente de regionalizar de los proyectos que se deben regionalizar, con base en el valor obtenido en el indicador 18)	0
% de Apropiación Vigente Regionalizada (Proporción que se regionaliza en los departamentos, de los proyectos que se deben regionalizar, con base en el valor obtenido en el indicador 18)	0
% de Completitud (Estado Completo en Información Básica, Producto, Actividad, Gestión y Presupuestal)	22,22

Fuente: Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI. Elaboración DIFP – DNP

Se recomienda a la empresa el registro oportuno de la información en el sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión - SPI con el fin de tener información consistente, veraz y oportuna al momento de realizar el seguimiento de los proyectos, lo que permitirá ante entidades de control tener información clara y coherente que permita un análisis responsable del manejo de los recursos públicos.

Es importante resaltar que las EICE y SEM a lo largo de los años 2023 y 2024 han pasado por un proceso de adaptabilidad en el manejo del sistema SPI, debido a la implementación del seguimiento de las EICE en el aplicativo SPI del DNP. Dado lo anterior, se está trabajando conjuntamente para mejorar paulatinamente la calidad de la información disponible para realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión de las EICE y SEM.